



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

muñoz



D. A. EXENTO N° 10.334

SAN BERNARDO, 08 de Noviembre de 2011. -

VISTOS:

Noviembre de 2011, de la Sección Patentes;
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
2001; y
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- El Memorandum N° 1.747, de fecha 03 de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1° - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:
"Venta de Ropa y Accesorios" a nombre de la Señora Mariela de las Mercedes Lazo Hernández; C.N.I.
N° 7.366.141-2

2° -La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3° - La patente funcionará en el local comercial ubicado
en Arturo Prat N° 625, local 4, de esta comuna.

4° - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz
Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-